

## **POLITICA DE ALTA COMO DISTRIBUIDOR**

Antes de poder realizar cualquier pedido a TransLingerie Spain®, la empresa que lo solicite debe ser aprobada por el grupo de directivos (y/o personas relevantes) de la distribuidora.

Los sencillos pasos a seguir son los siguientes:

1. Contactar con la empresa para solicitar la autorización y alta de la como distribuidor de TLSpain. Esto se debe realizar vía email y/o WEB.

\*\*Las llamadas telefónicas se atenderán para resolver cualquier duda e información necesaria. En ningún caso servirá como solicitud.

2. Rellenar documentación de solicitud proporcionada por el equipo de TLSpain.
3. Enviar solicitud completamente rellena y esperar aprobación.

\*\* En este paso se pueden pedir varios datos que verifiquen la integridad y confianza de la empresa.

4. Una vez aprobado se le asignará un código de Distribuidor que será el que utilizará para cualquier gestión vinculante en el futuro on la distribuidora

## **POLITICA DE PEDIDO**

Una vez se haya aprobado el distribuidor, este podrá realizar pedidos a través de la web en el apartado “HAZ TU PEDIDO” – “DISTRIBUIDOR” – “INSERTAR CODIGO DE DISTRIBUIDOR” y deberá rellenar el formulario que se podrá descargar.

Este se debe enviar por email a TLSPAIN al correo: franquicia@translingerie.com

En caso de no poder acceder vía web al formulario (Estará disponible a partir de FEBRERO de 2017), se puede pedir la hoja de pedido directamente al correo proporcionado.

IMPORTANTE: La hoja de pedido debe estar correctamente rellena y estar conforme con los métodos de pago establecidos con la empresa.

## **POLITICA DE ENVIOS**

Los envíos de los pedidos realizados por los distribuidores correrán siempre a cargo de la empresa solicitante y en ningún caso de la empresa distribuidora.

El distribuidor debe especificar cómo va a realizar la recogida una vez que el pedido esté terminado: recogida personal, recogida a cargo de un Courier...

## **POLITICA DE PAGO**

Los pagos de los pedidos deben ser siempre TT 40% inicio – TT 60% antes de entrega de la mercancía. Se realizará una transferencia del 40% del total a pagar del pedido, ANTES del comienzo de la producción – en ningún caso se empezará a producir hasta que se haya recibido el desembolso inicial.

Una vez haya acabado el proceso de producción, se deberá ingresar el 60% restante para poder recoger los productos.